

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

12^o OCT 2022

Como quiera que se observa un error en el nombre del demandado, ya que en el poder que obra a folio 142 se señaló RODOLFO **EMIRIO** RODRIGUEZ LOPEZ, con CE. 475.690, y en el folio de matrícula inmobiliaria como comprador aparece RODOLFO **EMERIO** RODRIGUEZ LOPEZ, con pasaporte cubano 383940, por lo anterior se dispone;

Previo a proveer sobre el trámite de notificaciones, así como de los recursos propuestos, se requiere al demandado para que en el término de cinco (5) días, arrime poder debidamente conferido al apoderado en el que se indique de forma correcta el nombre, número del pasaporte, y una copia legible de este.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4 ^o . CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 90 Hoy La Sra. 21 OCT. 2022 RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
--

YRP.-